

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE MÉDICOS DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA, CON CARÁCTER INTERINO POR PLAZAS VACANTES, RESERVAS LIBRES Y DE SUSTITUCIÓN, JORNADAS COMPLEMENTARIAS Y NOMBRAMIENTOS PARA REFUERZO ASISTENCIAL, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 5.2. de las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 12/01/2024, por la que se convoca para su provisión temporal de puestos de Médicos de familia de Atención Primaria, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65, de 27 de julio)

RESUELVE

1º Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos correspondiente a dicho proceso, que se detalla a continuación, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

ADMITIDOS :

CERVERA MORENO, INMACULADA
JIMÉNEZ CANET, BEATRIZ
VALENZUELA MOLINA, ALBERTO

EXCLUIDOS :

NINGUNO.

2º De conformidad con lo establecido en la Base 5.4. de la Convocatoria, se abre un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a efectos de que los interesados/as formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos. Transcurrido el citado plazo, se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos.

En el caso de que la documentación no se presente en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, los aspirantes deberán remitir obligatoriamente un correo electrónico a la siguiente dirección: uap.agssgra.sspa@juntadeandalucia.es, dentro del plazo establecido indicando tal circunstancia e incluyendo los documentos con el justificante del registro.


3º DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente :

- **Dª Beatriz Martínez Larios** (*Gerente del AGS Sur de Granada*)
Suplente: D. Maximiliano Ocete Espínola (*Director Médico del AGS Sur de Granada*)

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS830PFIRMA44vSqS07gXgoaze6	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	BEATRIZ MARTINEZ LARIOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



Vocales :

- **D. Maximiliano Ocete Espínola** (*Director Médico del AGS Sur de Granada*)
Suplente: D^a Guadalupe Pino Merlo (*Subdirectora Médica del AGS Sur de Granada*)
- **D^a. Isabel Moreno González** (*Directora UGC Motril-Este*)
Suplente: D^a María Dolores Sarmiento Avalos (*Directora UGC Salobreña*)
- **D^a. Jessica Vallejo Hernández** (*Directora UGC Almuñecar*)
Suplente: D^a Rosa M. Ruíz Fernández (*Directora UGC Castell de Ferro*)

Secretaria :

- **D^a M.^a José Sevilla Pertiñez** (*Jefa de Sección Administrativo de Personal - Hospital de Motril*)
Suplente: D^a Inmaculada Aragón Alba (*Técnica Función Administrativa - Hospital de Motril*)

4º. Así mismo, se comunica que el **jueves 25 de enero de 2024**, a las 9:30 horas en la Sala de Reuniones de Administración (3ª planta) del Hospital de Motril, sito en Avda Martín Cuevas, sn 18600 Motril (Granada), se realizará valoración de méritos conforme al Baremo ANEXO II de los/as aspirantes admitidos, quedando emplazados por la presente resolución los miembros de la comisión de valoración.

LA GERENTE DEL AGS SUR DE GRANADA
Fdo. Beatriz Martínez Larios

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud **el día de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS830PFIRMA44vSqS07gXgoaze6	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	BEATRIZ MARTINEZ LARIOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

